

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

Siendo preciso iniciar el proceso para resolver el concurso convocado por Resolución de 21 de marzo de 2017 (Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los Subgrupos A2 y C1, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, esta Subsecretaría

HA DISPUESTO

Primero.- Designar miembros de la Comisión de Valoración a los funcionarios que se indican en el anexo adjunto.

Segundo.- Nombrar Presidentes y Secretarios de la Comisión de Valoración a los funcionarios que asimismo se relacionan en el citado anexo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 02 JUN 2017
EL SUBSECRETARIO DE INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA

Luis Aguilera Ruiz

AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28071 - MADRID